

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8280** *GRUPO LINSER LOGISTIC & TRADE, S.L.*  
*(Sociedad Absorbente)*  
*LINSER BOX, S.L.U.*  
*LINSER FOODS, S.L.U.*  
*(Sociedades Absorbidas)*

Se hace público que la Junta General de socios de Grupo Linser Logistic & Trade, S.L., el día 20 de julio de 2015, acordó por unanimidad aprobar, en los términos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la fusión por absorción de Linser Box, S.L.U. y Linser Foods, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), por la sociedad Grupo Linser Logistic & Trade, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Pamplona, 22 de julio de 2015.- El Secretario no Consejero.

**ID: A150035013-1**